



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y N° DE EXPTE:	2025-RHSEL-16
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso BOLSA DE TRABAJO PARA CATEGORÍA DE MÉDICO/A

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 3 de junio de 2025, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la selección de personal temporal y de personal funcionario interino para la conformación de una bolsa de trabajo público temporal en sus diferentes modalidades, ya sea para cubrir vacantes hasta su provisión definitiva, ya para suplencias, acumulación de tareas o ejecución de programas temporales, de la categoría de Médico/a.

Dicho anuncio fue publicado en la web municipal, el día 13 de junio de 2025, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 16 de junio hasta el 4 de julio de 2025, ambos incluidos, tal como contempla la Disposición 3.3^a de las Bases Específicas.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Disposición 4^a de las Bases Específicas establece que:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, a la Concejalía Delegada de RR.HH, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, publicándose en la web municipal www.ssreyes.org, y concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución citada, a fin de subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su no inclusión expresa.

Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

Segundo. - Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la JGL número 2/244/2023, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2023.



En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

PERSONAS ADMITIDAS
ninguna

PERSONAS EXCLUIDAS

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo de la EXCLUSIÓN
DI GIORNO	-	VIVIANA ROSA	X0****012X	1
RODRIGUEZ	AYALA	DANIEL OMAR	38****98T	1, 2

Leyenda.

- 1.- No aporta Certificado Actual, Currículum Vitae y fotocopia de los méritos alegados en el Currículum, según se indica en la Disposición 3.1. de las bases específicas.
- 2.- No aporta Contratos laborales, Vida Laboral, según se indica en la Disposición 3.1. de las bases específicas.

Segundo. - Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal del Ayuntamiento.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y
Empleo, Recursos Humanos,
Organización y Calidad y Consumo



Carmen Rodríguez Moreno
Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno
Local
(Disposición adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.